

Don 573 R.^o y R.^o al

ATHS-FHPO-DH-1-20-152

Al Depositario de Caudales pagane
a Jose de Uribe, Rematante del resto de
de la Piedra necesaria, para la construccion
de quinientos pies de linea del Camino de
Necorabal, cuya manufactura es a cuenta de
esta m. n. Provincias, quinientos setenta y tres
R.^o y doce m.^o correspondientes al segundo
plazo y veran abonados en cuenta. Aramay.
11 de junio de 1820

José de Echavarría

Juan Domingo de

Echavarría

Pablo de Lagarza

scribió, y auego alapare

fin no

Juan de Ormaechea

3

Por him
Juan de Ormaechea